



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 10 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 28.MARZO.2017

En Teno, siendo las 09:13 horas, del día **MIÉRCOLES 28** del mes de **MARZO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 010** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E.VALENZUELA PEREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

| N° | TABLA ORDINARIA | PÁGINA |
|----|---|--------|
| 01 | Aprobación de Acta: Sesión ordinaria N° 05/2016-2020 | 01 |
| 02 | Correspondencia recibida y despachada | 02 |
| 03 | Cuentas | 02 |
| 04 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal | 03 |
| 05 | Nombrar representantes del Concejo Municipal para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Teno, Ley N° 20.695 | 04 |
| 06 | Aprobar propuesta de bases de Concurso de Subvención y FONDEVE año 2017 | 04 |
| 07 | Varios | 05 |

01. APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 05 / 2016 - 2020

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 05, período 2016-2020 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 28 enero de 2017.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 080/2016

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 05, período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 de enero de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa de la recepción del Of. Ord, N° 307, de fecha 07 de marzo de 2017, del Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, quien solicita incluir en la presente sesión la modificación presupuestaria donde se disminuye en gastos la partida Mobiliarios y Otros en la suma de 5 millones de pesos, para aumentar en esa misma cantidad en gastos la partida Equipos Informáticos, recursos que estará destinados a la adquisición de computadores para el departamento de Educación Municipal.

Ante petición de la Alcaldesa el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 110/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), destinados a la adquisición de computadores para del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Señala que tiene varias cuentas, siendo las siguientes:

- El 20 de marzo de 2017, la Dirección de Obras Municipales asistirá a una reunión con los vecinos de la población Teno Centro o Doña Sandra, donde se les informará sobre los trámites de los permisos de edificación y también para la constitución de la respectiva Junta de Vecinos.
- El 22 de marzo de 2017, asiste al Concejo Municipal representantes de la empresa Mujica y Docmac, para tratar el tema relacionado con los trabajadores que tienen a su cargo del servicio de aseso domiciliario.
- El 29 de marzo de 2017, participarán las profesionales que tienen a su cargo en la comuna el programa SENDA, para dar a conocer las acciones y plan de trabajo del presente año.
- El 13 de marzo de 2017, se convocará para la constitución del Congreso Comunal de Seguridad Pública, donde participará dos concejales que serán nominados en esta sesión.
- El 12 de abril de 2017, se formarán la Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal de Teno
- El 18 de marzo de 2017, se efectuará un desayuno con los voluntarios del Cuerpo de Bomberos en reconocimiento a su participación en las emergencias de los incendios, actividad que se efectuará en el salón parroquial.
- El 5 de abril de 2017, participará la Jefa del Depto. de Salud Municipal, quien informará respecto a los diversos programas a ejecutarse durante el año 2017.
- El 15 de marzo de 2017, retoma sus actividades el Ballet Municipal

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz con respecto a la reunión en la población Teno Centro, la Alcaldesa informa que tratarán varios temas, siendo uno de ellos la constitución formal como organización, con el objeto para que postulen a los programas de ampliación de viviendas.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, preguntando en relación al proyecto de luminarias en San Francisco de Comalle, en atención a consultas que le hicieron en una reunión que tuvo en dicho sector. Al respecto la Alcaldesa en su respuesta expresa que dicho proyecto está considerado, añadiendo que varias personas de la comunidad le comentaron que no se iba a realizar el citado proyecto.

Concluye este punto de Cuentas, con consultas que realiza el concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto al camión limpia fosas, problema de una matriz de agua en la escuela de San Cristóbal y contratación de movilización para la actividad de la celebración del día de La Mujer

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, corresponde a mayores recursos percibidos en la cuenta Aportes Afectados en 78 millones 390 mil pesos, para suplementar en Gastos en las cuentas Personal a Contrata en 19 millones 663 mil pesos; Otras Remuneraciones en 41 millones 843 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 283 mil pesos; Servicios Generales por 690 mil pesos, totalizando la suplementación en gastos en la suma de 78 millones 390 mil pesos. Agrega la mencionada profesional que los mayores recursos corresponden los programas Servicios Agencia Rural 2017 y Más Adultos Mayores Autovalentes.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 111/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos recibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------|-----------|
| 1150503006002 | APORTES AFECTADOS | 78.390.- |
| TOTAL M\$ | | 78.390.- |

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL A CONTRATA | 19.663.- |
| 2152103000000 | OTRAS REMUNERACIONES | 41.843.- |
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.283.- |
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 690.- |
| TOTAL M\$ | | 78.390.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- NOMBRAR REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TENO, LEY N° 20.695

Interviene en este tema la Directora de Servicios Operativos, doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**

DIRECTORA SERV. OPERATIVOS: Da a conocer que uno de los requisitos para formar el Consejo Comunal de Seguridad Pública es la nominación de dos representantes del Concejo Municipal, donde participarán además del Intendente Regional, Gobernador Provincial o sus representantes, un oficial de Carabineros de Chile, dos consejeros del COSOC, un fiscal de Ministerio Público, un funcionario designado por el Alcalde para que oficie de Secretario Ejecutivo de Consejo, además de representantes del SAG, Servicio Nacional de Menores, SENDA, Gendarmería. Agrega que la nominación de los concejales deberá hacerse por votación única y debe realizarse en el día de hoy atendiendo que el próximo día trece se tendrá que constituir el Consejo Comunal de Seguridad de Teno.

Ante petición de la Alcaldesa se ofrecen para ser parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública los concejales Sres. Sandra Améstica Gaete, Wildo Farías González y Manuel Solís Bustamante.

Después de un largo intercambio de opiniones el concejal Sr. Wildo Farías desiste en favor del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, siendo nominados por el Concejo Municipal la Sra. Sandra Améstica Gaete y el Sr. Manuel Solís Bustamante, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 112/2016-2020

DESÍGNAR, como representantes del Concejo Municipal de Teno en el CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Ley N° 20.965, a los Concejales Sra. **SANDRA CECILIA ÁMESTICA GASTE** y Sr. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA DE BASES PARA CONCURSO DE SUBVENCIONES Y FONDEVE AÑO 2017

SRTA. ALCALDESA: Interviene, para señalar que mediante correo electrónico se les hizo llegar a todos los concejales las bases del concurso Subvenciones FONDEVE, año 2017. Acto seguida la Presidenta del Concejo, acto seguido solicita a los Sres. Concejales que manifiesten sin tienen alguna observación a dichas bases.

Ante pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso O., en relación si existen clubes u organizaciones que no han rendido las subvenciones del año pasado y también premiar aquellas entidades que cumplen en los plazos, añadiendo, que de acuerdo a lo que se conversó el año pasado de castigar o dar menos puntaje aquellas organizaciones que rindieran fuera de los plazos establecidos. Al respecto el Secretario Municipal informa que el Director de Control tiene todos los antecedentes al respecto

Enseguida interviene la Alcaldesa planteando la situación del Club Deportivo de Santa Julia de Ventana del Bajo, quienes solicitaron una subvención para que un deportista de la comuna pudiera participar en un evento fuera del país y que hasta la fecha existe un problema en la rendición del aporte municipal, el cual está en manos del Director de Control.

Se lleva a cabo enseguida un largo intercambio de opiniones respecto en relación a la deuda que mantiene a la fecha el club deportivo Santa Julia de Ventana concluyéndose que se debe buscar una solución para no perjudicar a la citada organización deportiva, debido que fue el municipio quien intercedió para que se solicitara la comentada subvención municipal a nombre de la mencionada entidad y de esa forma ayudar al deportista.

Interviene la Primera Autoridad Comunal, informa que en la bases de las presentes subvención no se consideró que las organizaciones postulantes tuvieran un año de antigüedad de la personalidad jurídica para presentar sus proyectos, argumentado que hay algunas organizaciones que no cumplían con ese requisito y deben postular urgentemente a la subvención para adquirir alguna implementación, dando el ejemplo de Doña Sandra que no tienen sillas para las reuniones.

Se produce un intercambio de opiniones al respecto, donde el concejal Sr. Paulo Donoso se opone a que el citado requisito de antigüedad se elimine. También el concejal Sr. Wildo Farías González, solicita que se considere que el Director de Control debiera fiscalizar en terreno el destino y uso de la subvención entregada

Finalmente, ante propuesta de la Alcaldesa de aprobar la Bases de Subvenciones y Fondevé 2017, tal como se confeccionaron donde no se considere el año de antigüedad de la personalidad jurídica y además, que el Director de Control efectúe fiscalización de las subvenciones y FONDEVE entregados, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 113/2016-2020

APROBAR las bases administrativas que regirán el Concurso SUBVENCIÓN y FONDEVE MUNICIPAL 2017, confeccionadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asimismo, el Director de Control deberá verificar en terreno la ejecución de los proyectos de Subvenciones y FONDEVE, que sean aprobados por el Concejo Municipal de Teno, emitiendo el informe respectivo de las visitas efectuadas.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- VARIOS

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS SECTOR VENTANA DEL BAJO

El concejal Sr. Matías Díaz Díaz, informa que varias personas han conversado con él, por un problema de velocidad de los vehículos que transitan por la Villa Luis González y la Población Los Limones de Ventana del bajo, solicitando la instalación de señalética de Niños Jugando.

Después de conversar el tema y establecer las vías donde se presenta el problema de velocidad de los vehículos que transitan por ella, la Alcaldesa señala que corresponde a una ruta enrolada y está bajo la responsabilidad de la Dirección de Vialidad y a la vez, encomienda a la Directora de Servicios Operativos para que ratifique la petición de señaléticas en los sectores de los conjuntos habitacionales, dados a conocer por el concejal.

DEMARCACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE FURGONES ESCOLARES ESCUELA D-56

Hace uso de la palabra la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, quien solicita la demarcación de estacionamiento para el uso exclusivo de los furgones que transportan escolares de la escuela D-56

Interviene la Alcaldesa para solicitar a la Directora de Servicios Operativos que lleve a cabo el planteamiento de la concejala Améstica Gaete.

SACAR PALMERA UBICADA EN ESQUINA DE LAS CALLES ARTURO PRAT CON SAN JUAN DE DIOS

El concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, plantea el problema que ocasiona la palmera que se encuentra ubicada en la intersección de las calles Arturo Prat y Juan de Dios, donde se encuentra el Banco del estado, la que dificulta la visibilidad de los conductores de los vehículos. Agrega el citado concejal que se estudie la posibilidad de retirar de ese lugar la mencionada palmera.

Ante una propuesta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, de solicitar previamente un informe a la Dirección de Tránsito, ante de hacer cualquier acción, la Alcaldesa señala que se podría rebajarla o reubicarla, pero primeramente se esperará el informe técnico.

PRESENCIA DE CARABINEROS EN TODAS LAS ESCUELA DE LA COMUNA

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses para solicitar la presencia de personal de Carabineros en todos los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad, en cambio el colegio Aquelarre cuenta generalmente con tres o cuatro Carabineros en la mañana, lo que hace que la gente comente de la falta de resguardo policial en las escuelas dependientes del municipio. Acto seguido da a conocer que en las escuelas de San Cristóbal, Las Arboledas, en la D-56, en el día de ayer en la mañana estaban desprovistas de personal de Carabineros.

Hace uso de la palabra el Jefe(S) DAEM, quien informa que se han efectuado algunas acciones ante Carabineros para contar con funcionarios que resguarden a los niños a la entrada y salida de clases, petición que es cumplida inicialmente, pero con el transcurrir el tiempo nuevamente queda evidencia nuevamente la falta de del personal municipal; añadiendo, que posiblemente unas de causas de la no presencia de Carabineros en las escuelas, es por la falta de personal.

SITUACIÓN DE DEMANDA DE PROFESORES

Nuevamente participa el concejal Sr. Donoso Osses, para señalar que una vez que termine la participación de la Encargada de la Seguridad Pública de Curicó, sería bueno que los miembros del Concejo Municipal tengan de parte de la Alcaldesa la versión oficial con respecto a la demanda efectuada por los profesores en contra de la Municipalidad, añadiendo, que corresponde aquellas relacionadas con los profesores a los cuales no se les renovó el contrato y por lo tanto no están trabajando en la comuna. Reitera el citado concejal que por lo delicado de tema sería conveniente conversarlo una vez que concluya la participación de la Encargada de Seguridad de la comuna de Curicó o en caso contrario convocar a una sesión extraordinaria para tratar dicho tema.

Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo, expresando que se verá el tema de inmediato, porque es una situación puntual, agregando que se ha comentado la desvinculación de más de 18 personas por temas políticos, manifestando que esa información es absolutamente falsa, y que aquellas desvinculaciones que se han llevado a cabo han sido porque existen informes negativos y que además se tiene en la comuna muchos profesores quienes están pidiendo una oportunidad para ser contratados, agregándose a ello que estaban a contrata hasta el 28 de febrero de este año.

Se produce enseguida un intercambio de opiniones entre la Primera Autoridad Comunal y el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, donde la Alcaldesa señala que ella tiene la facultad administrativa para renovar o no renovar los contratos y que ante una demanda ella tiene la responsabilidad. A su vez el concejal Donoso Osses expresa que él tiene otra información al respecto en relación a la evaluación de los profesores y que además existe un dictamen de la Contraloría al respecto que determina otra cosa y ante una situación que se pierda una demanda el Concejo debe aprobarla por ser son solidarios en el caso de tener que pagar.

PROBLEMA DE ILUMINACIÓN LOCALES DE FERIA LIBRE CALLE SERRANO

Interviene el concejal Sr. José Cáceres Nicolao, informando de una conversación sostenida en el día de ayer con locatarios de la Feria de calle Serrano, oportunidad en que le plantearon el problema de iluminación que tiene sus locales comerciales. Agrega el mencionado concejal, que los locatarios se han vistos afectados por reiterados robos a sus locales por la falta de cierre y de iluminación, agregando que también requiere un

empalme para dotar de energía eléctrica a los locales.

Ante el planteamiento del concejal Sr. Cáceres Nicolao, se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad donde se hace mención que uno de los locatarios tenía un empalme particular de donde las demás personas que tienen local recibían energía eléctrica, los cuales no pagaban el consumo correspondiente. Asimismo sobre este tema la Alcaldesa señala que el municipio no podría solicitar un empalme para el consumo de particulares, añadiendo que se está viendo buscar una solución al respecto.

Sobre este punto el concejal Sr. Matías Díaz Díaz expresa que es una situación común que ocurre cuando una persona o vecino entrega luz y agua potable, sale perjudicada porque los beneficiados generalmente no pagan el consumo, dando origen a un posible conflicto entre las partes. Agrega que el caso de locatario que pagan una patente por el uso de los locales de ventas, se debería entregarles las facilidades para que tengan luz y que podría ser a través de un remarcador individual

También en este punto se comenta que una parte de los terrenos es de propiedad del Sr. Fermín Labbé y que por lo tanto los locales de la feria libre no podrían estar emplazados en dicho terreno, porque dificulta al citado empresario el acceso a su propiedad, el que tenía destinado para construir un establecimiento comercial y por lo tanto el municipio no debería autorizar algo definitivo.

Concluye este tema donde la Primera Autoridad Comunal señala que consultará al respecto al Director de Obras Municipales, para que técnicamente se busque una solución.

CONSTRUCCIÓN DE PARADERO EN LA ESCUELA D-56

El concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao se refiere al planteamiento efectuado anteriormente por la concejala Sr. Sandra Améstica Gaete, en relación a habilitar estacionamiento para furgones escolares en inmediaciones de la Escuela D-56, manifestando que en conversación sostenida con varios transportistas, quien manifestaron que dicho tema ha sido tratado con la primera autoridad comunal, en el sentido de construir un paradero en el bandejón de la escuela de la Escuela D-56, ubicado en Av. Lautaro y que tiene el espacio suficiente para varios vehículos.

La Alcaldesa expresa que verá el tema con la Directora de Tránsito.

FINANCIAMIENTO A NIÑO DEPORTISTA PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO NACIONAL DE TENIS MESA.

El concejal Sr. José Cáceres Nicolao, plantea a la Alcaldesa que en una sesión anterior se leyó una carta del Sr. Enrique Fischer, quien está solicitando financiamiento para su hijo para que participe en el torneo nacional de tenis de mesa, añadiendo, que la citada persona le llamó a él para saber en el estado o situación se encuentra el aporte solicitado.

Al respecto la Presidenta del Concejo Municipal manifiesta que estudiará la petición con el Encargado de Deportes Municipal y que una vez que tenga la respuesta se lo hará saber.

RESPUESTA A SOLICITUDES PRESENTADAS POR CONCEJALES

Interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien consulta por la respuesta a las solicitudes entregadas hace más de veinte días por los concejales.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa manifestando que se pidió una ampliación, lo que es corroborado por la Directora de Administración y Finanzas señalando que se envió vía correo electrónico a los concejales.

Nuevamente interviene el concejal Sr. Donoso Osses expresando que a él no le ha llegado a su correo la

petición de ampliación en el plazo, agregando que dicho aumento de plazo debe ser requerido en reunión del Concejo.

La Presidenta señala que con el objeto de dar respuesta a las peticiones de los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José Luis Cáceres Nicolao, va a solicitar al Concejo Municipal la ampliación aludida. En cuanto a los motivos que incidieron para que no se diera respuesta a tales documentos en el plazo correspondiente, manifiesta que además de la información requerida por los concejales, están las solicitudes de la Ley de Transparencia, lo que dificulta contestarlas en el tiempo respectivo.

Seguidamente se procede votar la petición de la Alcaldesa para ampliar el plazo para la entrega de las respectivas peticiones efectuadas por los concejales Sres. José Luis Cáceres Nicolao y Paulo R. Donoso Osses, aprobándose por la unanimidad el citado aumento, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 114/2016-2020

AUTORIZAR, la prórroga por 10 (diez) días, para la entrega de la información solicitada por los concejales Sres. PAULO R. DONOSO OSSES y JOSÉ LUIS CÁCERES NICOLAO, efectuada en la sesión ordinaria N° 7, período 2016-2020, de fecha 08 de febrero de 2017, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades..

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

TEMA INCORPORADO A LA PRESENTE TABLA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Hace uso de la palabra la Presidente del Concejo Municipal, informando que se dará a conocer la propuesta presupuestaria solicitada por el Jefe(S) DAEM, interviniendo la Encargada de Finanzas de dicho departamento doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la propuesta de modificación presupuestaria corresponde al 10% de libre disposición del presupuesto de la Ley SEP disminuyendo los gastos en la cuenta Mobiliarios y Otros en la suma de 5 millones de pesos, para aumentar en gastos en esa misma suma, en la cuenta Equipos Informáticos. Añade que la mencionada profesional del DAEM, mencionando que los recursos están destinados a solucionar problemas en informática.

Interviene el concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, consultando si los recursos suplementados son para el cambio de todos los equipos de computación del DAEM, ante lo cual responde el Jefe(S) DAEM quien está presente en la sala de sesiones, expresando que actualmente se tiene un solo problema y que se considera mayores recursos para solucionar problemas futuros y con ello, para no estar requiriendo modificaciones presupuestarias.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 115/2016-2020

AUTORIZAR, para que la Alcaldía la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152904000000 | MOBILIARIOS Y OTROS | 5.000.- |
| TOTAL M\$ | | 5.000.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|----------------------|-----------|
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 5.000.- |
| TOTAL M\$ | | 5.000.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:54 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh